

Informe anual de libertad religiosa de 2005

Artículo relacionado: *Informe anual de 2005 sobre la libertad religiosa en el mundo*, emitido por el Departamento de Estado de Estados Unidos.

También le puede interesar: *Informe anual de 2004 sobre el estado de la libertad religiosa en el mundo, y Los cristianos sufren persecución religiosa en numerosos países.*

El 11 de mayo la **Comisión para la Libertad Religiosa Internacional** de Estados Unidos (USCIRF) presentaba su informe anual sobre libertad religiosa. Junto con el informe, la comisión anunciaba sus recomendaciones a la secretaria de estado, Condoleezza Rice, sobre «los países de especial preocupación». La USCIRF se estableció bajo la Ley de Libertad Religiosa Internacional y está compuesta por 10 miembros. No es parte del Departamento de Estado y es independiente del brazo ejecutivo del gobierno.

Países de especial preocupación

Este año la comisión ha añadido Uzbekistán a la lista de los **países de especial preocupación**. Esta lista se compone de los países cuyos gobiernos «están implicados en o toleran violaciones sistemáticas y graves del **derecho universal de libertad de religión** o creencia», explicaba la comisión. Otro cambio de este año ha sido la retirada de la India de la lista. Continúan en la lista otros países, como Birmania, Corea del Norte, Eritrea, Irán, Pakistán, China, Arabia Saudí, Sudán, Turkmenistán o Vietnam.

Tras las recomendaciones de la comisión, es tarea del secretario de estado designar qué países son formalmente incluidos en la lista de los países de especial preocupación. En septiembre de 2004, el entonces secretario de estado Colin Powell volvió a señalar a Birmania, China, Irán, Corea del Norte y Sudán como países de especial preocupación. Y por primera vez, Powell señaló como países de especial preocupación a Arabia Saudí, Vietnam y Eritrea. Además de pedir que la nueva secretaria de estado, Rice, volviera a señalar a los ocho países nombrados el pasado año como países de especial preocupación, la comisión explicó por qué pide que se añadan Pakistán, Turkmenistán y Uzbekistán.

En **Pakistán**, el gobierno no ha dado una respuesta adecuada a la violencia llevada a cabo por los militantes musulmanes sunníes contra otros creyentes, explicaba la comisión. Además, hay problemas con la legislación discriminatoria y las acusaciones por falsa blasfemia. Y además, hasta ahora, «los esfuerzos tardíos por contener el extremismo a través de la reforma de las miles de escuelas religiosas islámicas parecen haber tenido poco efecto».

En **Turkmenistán**, la comisión sostenía que el «control absoluto» del presidente Saparmurat Niyazov sobre la sociedad vuelve imposible cualquier actividad religiosa independiente. Y el presidente «está imponiendo también un culto cada vez más opresivo a su personalidad en todos los aspectos de la vida pública del país».

Una restrictiva ley de religión «limita gravemente la capacidad de actuar de las comunidades religiosas en **Uzbekistán**», observaba la comisión. El gobierno impone estrictos controles sobre la forma en que se practica la fe islámica. Esto ha llevado al encarcelamiento de miles de personas en los últimos años, a muchas de las cuales se les ha negado el derecho al debido proceso, según la comisión.

Lista de observación



San Agustín.
Catedral de Las Palmas
de Gran Canaria (España)

La comisión tiene una **lista de países en observación**. Las **violaciones de la libertad religiosa** en estas naciones son serias, pero no lo suficientemente para incluirlas en la lista de países de especial preocupación. Bielorrusia, Cuba, Egipto, Indonesia y Nigeria continúan en la lista de observación desde el año pasado, con el añadido de Bangladesh. Por su parte, Laos y Georgia han sido borrados, a pesar de que la comisión declaró que persiste la preocupación sobre la libertad religiosa en ambos países. Asimismo, la comisión afirmó que se supervisan con detenimiento las situaciones en Afganistán, India, Irak y Rusia.

En **Bielorrusia**, la comisión comentaba que las autoridades insisten en hacer cumplir la dura ley del 2002 sobre religión. Esto crea «calculados y graves obstáculos regulatorios y restricciones burocráticas y legales a las actividades de muchas comunidades religiosas».

La creencia y práctica religiosa siguen estando firmemente controladas en **Cuba**. Además, la libertad religiosa también se ve afectada por las medidas enérgicas del gobierno contra la democracia y los activistas a favor de la libertad de expresión.

En su visita a **Egipto** el año pasado, la comisión «encontró que siguen extendidos los graves problemas de la discriminación, la intolerancia, y las violaciones de otros derechos humanos contra miembros de las religiones minoritarias, incluyendo a los musulmanes inconformes».

En cuanto a **Indonesia**, la comisión afirmó que aunque la situación ha mejorado desde el 2002, continúa la preocupación sobre la violencia sectaria y, por parte del gobierno, su «incapacidad o falta de voluntad para contener a quienes se consideran responsables». Mientras, en Nigeria, el gobierno tampoco ha sido capaz de dar una respuesta adecuada a los persistentes y violentos conflictos locales de raíz religiosa. Además, continúan los problemas que tienen que ver con la ampliación de la ley islámica en los códigos penales de algunos de los estados nigerianos del norte, y la discriminación contra las comunidades minoritarias de cristianos y musulmanes.

En cuanto a la petición de añadir **Bangladesh** a la lista de observación, la comisión indicaba que «está preocupada porque las instituciones democráticas y las garantías constitucionales de libertad de religión están amenazadas por el extremismo religioso y por la inestabilidad política crónica del país». Los problemas incluyen ataques de militantes islámicos a políticos y miembros de las minorías religiosas.

En cuanto a **Rusia**, la comisión declaraba que la situación de la libertad religiosa «se ha deteriorado en los últimos años». Los motivos de preocupación van desde un creciente autoritarismo del gobierno, hasta el tratamiento de favor a la Iglesia Ortodoxa Rusa, los obstáculos a algunos grupos para que se registren y tengan una práctica libre, y actos de antisemitismo.

Progresos positivos

No todo es negativo, sin embargo. El informe comentaba que las elecciones de mayo de 2004 en la **India** contemplaron la derrota del Partido Bharatiya Janata en el poder. Este partido estaba asociado con un grupo de organizaciones hindúes extremistas y nacionalistas implicadas en la creciente violencia contra las minorías religiosas.

El nuevo gobierno, observaba la comisión, ha prometido rechazar cualquier clase de intolerancia religiosa y hacer volver al país a sus tradiciones pluralistas. Quedan algunos elementos de preocupación, sin embargo, y el informe observa que siguen los ataques contra las iglesias cristianas y los cristianos, en gran parte sin una adecuada reacción de las autoridades.

Laos, explicaba el informe, ha respondido a las preocupaciones sobre libertad religiosa y ha reabierto la mayoría de sus iglesias cerradas, junto con la puesta en libertad de casi todos los presos por motivos religiosos. Además, se han denunciado públicamente las campañas oficiales para forzar a renunciar a la fe.

En **Georgia** ha habido una notable disminución en el número de incidentes de violencia contra las comunidades religiosas minoritarias desde la caída del gobierno Shevardnadze a últimos del 2003. Asimismo, la comisión elogió la condena en enero de 2005 de dos de los líderes de estos ataques.

Constituciones e Islam

El informe también tiene una sección sobre la situación en **Irak**. La comisión expresaba su preocupación porque los continuos ataques violentos representan «un esfuerzo concertado para instigar a un conflicto religioso entre los musulmanes y entre los musulmanes y las comunidades cristianas en Irak».

El informe urgía a que las instituciones y leyes irakíes, especialmente el borrador de una constitución permanente, incorporen las garantías de derechos humanos, incluyendo el derecho de toda persona a la libertad de pensamiento, conciencia, y religión o creencia. «Tal acción no minaría el deseo justificable de Irak de asegurar un proceso independiente de elaboración de la constitución, sino que más bien infundiría el proceso, así como

a los partidos implicados, de una clara comprensión de las obligaciones internacionales en cuanto a unos estándares mínimos de derechos humanos», sostenía la comisión.

Además de Irak, otros **países musulmanes** están dando pasos en cuanto a su marco constitucional. En el 2004, Afganistán adoptó una nueva constitución. Y en Sudán, se espera una nueva constitución interina como parte del acuerdo de paz entre el gobierno y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés.

Para proporcionar más información sobre la situación del mundo islámico, la comisión hizo un examen de los **textos constitucionales** de 44 países musulmanes, hecho público en marzo del 2005. El estudio encontró que, aunque los países revisados comparten el común denominador de tener una población mayoritariamente musulmana, hay un amplio abanico de acuerdos constitucionales.

Las estructuras políticas van de repúblicas con el Islam como religión oficial del estado, hasta estados seculares con una estricta separación entre religión y estado. De hecho, más de la mitad de la población musulmana del mundo, que la comisión ha estimado en unos 1.300 millones, vive en países que o no son repúblicas islámicas o no han declarado el Islam como religión de estado. El estudio encontró una amplia diversidad en el papel del Islam y las garantías para los derechos humanos, incluso en países donde el Islam es la religión del estado. Además, algunas constituciones de países predominantemente musulmanes incorporan o hacen referencia a las normas internacionales de derechos humanos.

«Cuando se respeta, la libertad de religión y creencias es una de las piedras angulares de las sociedades estables, democráticas y productivas», observaba el informe. Ésta es una meta que todavía se tiene que alcanzar en muchos países.